



MAT.: AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL, DIA DE LA MUJER, EL DÍA 8 DE MARZO 2023, EN SECTOR ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 16 FEB 2023
DECRETO: N° 0435
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12-2022 Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03 de febrero de 2023; Unifica ordenes de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de sus programas planificados para el año 2023, pretende llevar a cabo diversas actividades, siendo éstas orientadas, tanto a las mujeres y en post de la comunidad algarrobina en general.

DECRETO:

- I. Autorizase a realizar Actividad Recreativa Comunal en conmemoración del Día de la Mujer 2023, que se llevará a cabo en el Estadio Municipal, de la Comuna de Algarrobo el día 08 de marzo del 2023 a partir de las 17:00 horas hasta las 22:00 horas.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/CRCS/U.C./lpp.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Seguridad Publica (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Secretaria Municipal (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 FEB 2023
FECHA SALIDA: 16 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°